



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO ABRIL 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de abril del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 30 de abril de 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 30 DE ABRIL DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	102.574.205	11.771.125	11%	21.319.510	21%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	0	0%	35.137	351370%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	30	98	327%	37.617	125390%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.118.568	183.670	6%	870.140	28%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	20	2.731	13655%	876.229	4381145%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.455.557	11.584.626	12%	19.495.838	20%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	104.383.101	13.129.130	13%	20.256.740	19%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.522.971	174.871	7%	804.649	32%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	559.176	9.348	2%	54.645	10%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	513.457	0	0%	513.447	100%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	1.774	5%	9.450	26%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	182.825	1828250%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.455.567	12.943.137	13%	17.221.576	17%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	1.295.459	0	0%	1.295.449	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	174.699	1746990%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

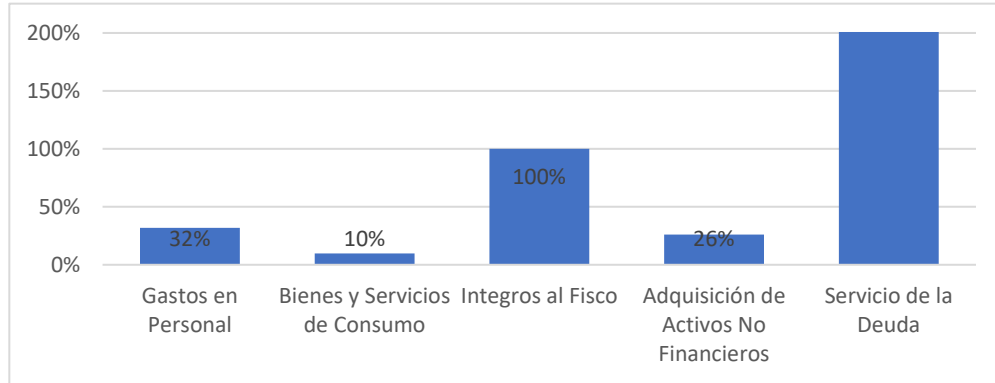
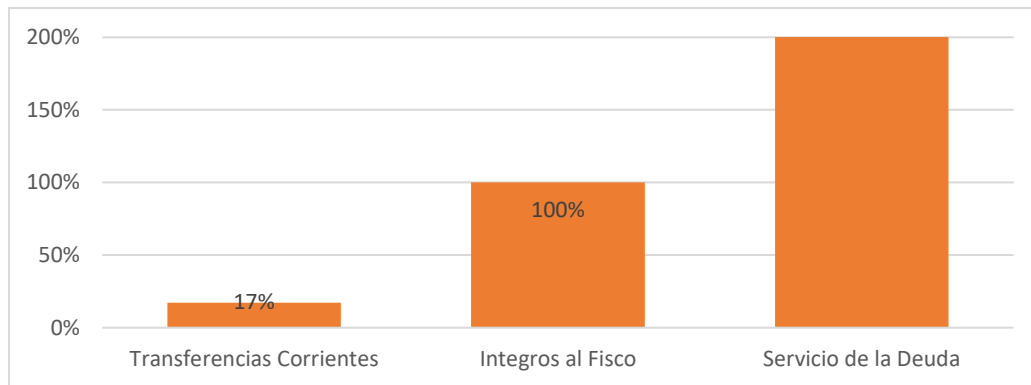


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En abril, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por Recuperación de Licencias Médicas de FONASA e ISAPRES y aporte fiscal para el pago de remuneraciones y sus asignaciones.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores desde la Subsecretaría y el subtítulo 08 por reintegros de ejecutores de FIADI y PFM.

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de abril:

En abril hubo una modificación presupuestaria respecto de los reintegros al fisco realizados en el primer trimestre del año. A través del Decreto N°209 se modifican los subtítulos 08 de ingresos y el 25 de gastos, para ambos programas presupuestarios.

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: en abril la ejecución alcanza un 32% y se debe principalmente al pago de remuneraciones de funcionarios y funcionarias de la Institución y comisiones de servicios en el país para Gabinete, por asistencia al Congreso Nacional y el área de Supervisión del Servicio de Protección Especializada en distintas regiones del país.

Subtítulo 22: alcanza un 10% de ejecución y se debe principalmente al devengo de facturas por compra de pasajes aéreos, pago de peajes por uso del vehículo institucional y reembolsos de las comisiones de servicio en el país realizadas por funcionarias de Supervisión.



Subtítulo 29: se ejecuta la compra de licencias informáticas solicitadas por la División de Planificación y Estudios para análisis de datos.

P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24: este mes se continúa ejecutando el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, el Programa de Fortalecimiento Municipal y las Oficinas Locales de la Niñez de los ciclos 1 y 2 transfiriendo a comunas los montos definidos de acuerdo con las convocatorias.

Se devenga, además, facturas del programa educativo por compra de materiales y el pago de los honorarios por el Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, y del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.